

Antecedentes y pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Secretaría de esta Junta Central a disposición del público, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—4.134.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Jesús Cerdeiras Seoane para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Jesús Cerdeiras Seoane lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Jesús Cerdeiras Seoane la ocupación de una parcela de 391,52 metros cuadrados en la zona maritimoterrestre de Cunchareiro, playa de Cedeira, término municipal de Camariñas, así como las obras construidas, consistentes en un muelle para embarque de mercancías, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Inimex, Sociedad Anónima», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a «Inimex, Sociedad Anónima», lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a «Inimex, Sociedad Anónima», para reforma y ampliación de actividades de la concesión que le fué otorgada por Orden ministerial de 20 de julio de 1955 en la zona de servicios del muelle del «Cañonero Dato», del puerto de Ceuta, para «Almacenes, talleres de montaje y adaptaciones y servicios anejos» y además «Garaje y Estación de servicio, suministro de carburantes y almacenamiento de efectos navales», con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida al «Club Náutico de Sangenjo» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice al «Club Náutico de Sangenjo» lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar al «Club Náutico de Sangenjo» para ocupar una parcela de 290 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Sangenjo, para la construcción de su edificio social,

con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la construcción del salto de Llavorsí, en término municipal de Tirvia.

Declarada de urgente ocupación la finca comprendida en el expediente de expropiación forzosa que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras del salto de Llavorsí, en el término municipal de Tirvia, se ha señalado por esta Dirección el día 30 del actual mes de noviembre y hora de las diez de la mañana para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada por el expediente número 9.

En su consecuencia se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados en la Casa Ayuntamiento de Tirvia, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese necesario.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con el Reglamento de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o el Concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de la finca y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.

Relación que se cita.

Número de la finca: 1 (única). Propietario: José Bringué Soca. Residencia: Tirvia. Partida: «La Bana» y «Borda». Clase finca: rústica cultivo secano, prado, bosque y yermo.—8.609.

* * *

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, por la que se rectifica la que anunciaba a concurso las obras de construcción de un dique seco en el puerto de Barcelona.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre de 1960 el anuncio de referencia, se observa un error en el mismo, ya que en el párrafo quinto se dice: «... a las dos horas del primer día hábil siguiente en que expire el plazo ...», debiendo figurar: «... a las doce horas del primer día hábil siguiente en que expire el plazo ...».

Barcelona, 10 de noviembre de 1960.—El Presidente, Enrique Martí.—El Secretario-Contador Auxiliar, Antonio Rovira.—3.970.

* * *

RESOLUCION del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios lotes de piezas de repuesto, cubiertas y restos.

Este Parque celebrará subasta de varios lotes de piezas de repuesto, cubiertas y restos el día 12 de diciembre del presente año, en las oficinas del mismo, sitas en la calle General Varela, número 21, Madrid, a las once horas.

La relación de los lotes y las normas para la celebración de la subasta estarán expuestas en las citadas oficinas y en los lugares donde se exponen los mismos, admitiéndose la presentación de proposiciones hasta las once horas del día 9 de dicho mes.

Podrán examinarse los lotes comprendidos del 1 al 26 en el Aparcamiento de Maquinaria de este Parque Central (Fuenarral), antigua carretera de Hortaleza, y los lotes 27 y 28, en Raimundo Fernández Villaverde, número 52, durante los días hábiles comprendidos del 1 al 9 de diciembre, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.—8.580.